

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0334-2019-UNAM

Moquegua, 03 de Mayo de 2019

VISTOS, el Informe N° 224-2019-DIGA/CO/UNAM del 02.05.2019, el Informe Legal N° 460-2019-OAL/CO-UNAM del 30.04.2019, el Informe N° 258-2019-ORH/DIGA/CO/UNAM del 24.04.2019, el Informe N° 235-2019-ORH/DIGA/CO/UNAM del 15.04.2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Informe N° 235-2019-ORH/DIGA/CO/UNAM del 15.04.2019, el Informe N° 258-2019-ORH/DIGA/CO/UNAM del 24.04.2019, el señor Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, eleva propuesta de designación de la abogada Ilie Denny Zea Capa, como Directora de Sistema Administrativo de la Unidad de Administración de Personal de la Universidad Nacional de Moquegua, con el Informe Legal N° 460-2019-OAL/CO-UNAM del 30.04.2019, el Informe N° 224-2019-DIGA/CO/UNAM del 02.05.2019, se pone de conocimiento que es un cargo de Libre Designación y Remoción y es una atribución del Titular la Designación de dicho cargo, y que deberá hacerse con efectividad a partir del 02 de Mayo del 2019.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 02 de Mayo del 2019, por UNANIMIDAD se acordó: Designar a partir del 02 de Mayo de 2019, a la abogada Ilie Denny Zea Capa, en el cargo de Directora de Sistema Administrativo de la Unidad de Administración de Personal de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción.

Que, en tal sentido; corresponde aplicar extensivamente las disposiciones legales contenidas en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92INAP/DNP, precisando que las designaciones y/o encargaturas tienen el carácter de ser eminentemente temporales, por cuya razón corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria del 02 de Mayo del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir del 02 de Mayo del 2019, a la abogada **ILIE DENNY ZEA CAPA**, en el cargo de **DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL** de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre Designación y Remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a quien ha sido designado en el artículo precedente, para que asuma funciones conforme las formalidades y atribuciones que prescribe la Ley Universitaria.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VTPAC
VTP
DIGA
OITA
Intercambio
Arch. Gú


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL